



**TEH-JDC-015/2011**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a los 20, veinte, días del mes de diciembre del año 2011, dos mil once.

**SE DA CUENTA**, al Magistrado Instructor con el original de la notificación por correo certificado, realizada dentro del cuaderno de antecedentes No. 131/2011 y su anexo, consistente en copia íntegra del Acuerdo de fecha 08, ocho, del mes y año en que se actúa, suscrito por el Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**VISTO**, el estado procesal que guardan los presentes autos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; **SE ACUERDA**:

**PRIMERO**: Agréguese a los autos la notificación de cuenta con su documentación anexa, para que surta sus efectos correspondientes.

**SEGUNDO**: En consecuencia, visto el contenido de las referidas documentales públicas, formúlese el proyecto de resolución que en derecho proceda, para someterlo a la aprobación del Pleno de este Tribunal.

**TERCERO**: Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, M.D. Fabián Hernández García en su calidad de Magistrado Instructor, actuando con Secretaria de Acuerdos Licenciada Paola Gabriela Olvera Guerra, quien autoriza y da fe.